

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA 28 EDICIÓN DE FESTIVAL DE MÁLAGA
QUE SE CELEBRARÁ DEL 14 AL 23 DE MARZO DE 2025

El día 20 de mayo de 2024 se publicaron las bases de participación que regulan la 28 edición de Festival de Málaga que se celebrará entre los días 14 y 23 de marzo de 2025. En aplicación de lo previsto en el apartado “DISPOSICIONES ADICIONALES” del referido documento, donde se hace constar que *las bases de participación podrán ser complementadas o modificadas por la Dirección del Festival con cuantos otros anexos estime oportunos, con anterioridad a la fecha de inicio de la 28 Edición del Festival de Málaga*, se acuerda publicar en presente anexo en el que se recogen las siguientes modificaciones:

- En el apartado 4 “JURADOS Y PREMIOS” subapartado “PREMIOS”, se crea un nuevo premio del público que queda definido y redactado de la siguiente manera:

LARGOMETRAJES, SECCIÓN OFICIAL FUERA DE CONCURSO

Premio especial del público, sin dotación económica.

Este Premio del Público, se hará en los primeros pases de cada película de acuerdo con la votación realizada por el público asistente a la sala y resultará de una decisión promediada (50%) entre un jurado popular, constituido a tal efecto por la organización, y el voto del público (cuya puntuación también será promedio de los votos emitidos).

Publíquese el presente Anexo para general conocimiento.

Málaga, 3 de marzo de 2025